

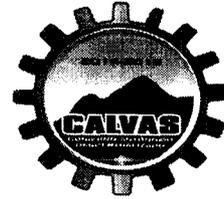


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



**ACTA No. 049 - 2018**

**SESIÓN ORDINARIA – MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cariamanga a diecinueve de diciembre del 2018, a partir de las 10H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas, Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**; Lic. Patricio Bravo Ludeña; Lic. María del Cisne Cevallos Cueva; Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Lic. Yajaira Vega Narváez – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

**LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

**PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde. Le voy a solicitar al señor secretario dar lectura al oficio presentado por el Dr. Richard Soto,

**POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL OFICIO SOLICITADO POR EL SEÑOR ALCALDE.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- les comunico que el Dr. Richard Soto ha presentado la renuncia en calidad de concejal del cantón Calvas, por cuanto va a participar en el proceso electoral del día 24 de marzo de 2019, al efecto también he procedido aceptar la renuncia de la Lic. Yajaira Vega de Administradora de Mercados del GADCC, aceptando las dos renunciaciones y el día de hoy acepta el cargo de Principalización de la Lic. Yajaira Vega como concejala del cantón Calvas, dándole la bienvenida.

f

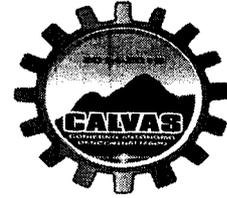


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

**SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

**POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** señor alcalde, señores concejales por la aprobación del orden del día con cinco puntos a tratarse.-

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** señor alcalde, señores concejales por la aprobación del orden del día con cinco puntos a tratarse.-

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales por la aprobación del orden del día.-

**ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día de acuerdo a convocatoria Nro. 049-2018.

**LIC. YAJAIRA VEGA NARVÁEZ.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



---

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

**4.- CONOCIMIENTO, DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO FISCAL PARA EL AÑO 2018, PRORROGADO PARA EL AÑO 2019**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales, les voy a informar que nos corresponde emitir una resolución de conocimiento al concejo en pleno sobre el presupuesto Fiscal del año 2018 prorrogándolo para el año 2019, ustedes están bien ilustrados que este es un año electoral y la Constitución de la República así lo establece que cuando hay este tipo de evento electoral corresponde conocer y prorrogar el presupuesto fiscal en este caso del año 2018 para el año 2019 no podemos aprobarlo a quien le corresponde aprobar es la nueva administración cuando hay reelección en treinta días y cuando hay nueva administración en 90 días entonces señores concejales la Dra. Susana Escudero, Directora financiera del GADC Calvas, nos va hacer la exposición de las normas legales, para luego proceder a resolver sobre este conocimiento del presupuesto prorrogado para el año fiscal 2019. Lo hacemos como un requisito para evitar a un futuro observación de la contraloría, por el Art. 216 del COOTAD nos Dice Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior, no es imperativo este conocimiento pero en algunas instituciones de la provincia de Loja se está cumpliendo con este protocolo, de conocer el presupuesto prorrogado para el 2019, son con los mismos valores del año 2018 sin ninguna modificación es exactamente igual a lo que aprobamos en el 2017 para el 2018.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Dr. en el COOTAD no existe esta disposición de conocimiento no está dispuesto esto,

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** en el Art. 216 no es imperativo pero en cambio en el Código de finanzas publicas si nos exige así mismo en el Reglamento y en la Constitución nos establece. En el COOTAD no es imperativo pero vale tener esta resolución por seguridad porque a lo mejor a futuro podamos ser objeto de observaciones por parte de la contraloría por este asunto, voy a dar lectura al Art. 216 para su seguridad, Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior

**Dra. Susana Escudero.**- muy buenas tardes señores concejales señor alcalde muy buenas tardes Considerando que el próximo año se eligen nuevas autoridades de los gobiernos seccionales y por consiguiente sus presupuestos deberán prorrogarse, al respecto manifiesto lo siguiente:

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los artículos que se señala expresa, Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los Gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este Código.

Art. 107.- Presupuestos Prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidente de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala en su Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Por los antecedentes expuestos adjunto al presente la programación operativa anual, tomando como base el presupuesto inicial del año 2018, que ascendió a un monto de \$. 9'702.680,75 y que regirá para el siguiente año el mismo monto del techo presupuestario.

Este presupuesto se compone de ingresos y egresos de acuerdo a las normas emitidas por el Ministerio de Finanzas, los Ingresos que corresponden a Permanentes, No Permanentes y de Financiamiento y los Egresos que corresponden a Corrientes, de Inversión, de Capital e Inclasificados.

8

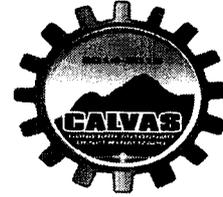


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



---

Documento que remito para su conocimiento del Concejo Municipal del Cantón Calvas

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- en eso nos basamos señores concejales para poner en conocimiento el presupuesto prorrogado.

**ING. JAVIER SARANGO GAONA.**- señor alcalde, señores concejales, como solo se lo va a conocer a este presupuesto que es el presupuesto que se aprobó en el mes de diciembre de 2017 para sea aplicado en el año 2018, no debe de haber cambios en absoluto, mas allá señores concejales señor alcalde de eso yo tengo una preocupación y lo veníamos tratando en otras reuniones sobre el tema económico y a mí me preocupa mucho por cuanto, pese a que el punto del orden del día es de conocer ya que tenemos la necesidad de conocer la información contable de la institución y he realizado este pedido por algunas ocasiones por fecha bastante prolongadas hemos pedido la información para conocer la situación financiera del GADC Calvas, y jamás se nos ha entregado esta información señor alcalde eso me conlleva a no conocer la situación económica actual del municipio, toda vez que este año había la iniciativa de parte de la primera autoridad en la realización del parque así se puso en consideración del presupuesto si mal no recuerdo una cantidad aproximada de setecientos mil dólares o algo mas, al no hacerse esa obra como va a quedar estas cuentas como estamos nosotros económicamente, mi pedido sería en otra sesión tratar todos estos temas para tener conocimiento de la fuente. Espero señor alcalde que la información nos llegue.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- aprovechando la oportunidad lo que manifiesta el Ing. Javier, nuestra preocupación es de dejar esto de la mejor manera desde un inicio mi idea es que se hagan las cosas de una manera más técnica para que la administración será más eficiente pero yo revisando los documentos para la sesión de concejo y anteriormente nos dábamos cuenta que el municipio Adeudaba a la EMAPA, al Centro de Desarrollo, al Cuerpo de Bomberos y al centro de Desarrollo social, se venían arrastrando deudas se terminaron el año 2016 y 2017 con deudas, pero tenemos un problema no se nos pasan la información existente que se han cambiado documentos dentro de la información contable y eso me preocupa por cuanto no sabemos en qué condiciones económicas se encuentra el municipio eso es lo queremos saber y queremos que se nos entregue la información que oportunamente lo hemos solicitado

**Dra. Susana Escudero.**- la información ahora que subimos la información hasta el 15 de enero de 2019 subimos toda la información al Ministerio de Finanzas ahí nos va



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



arrogar si tenemos déficit o superávit dependiendo de la información que proporcionemos.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- ya se pago todo al Cuerpo de bomberos

**Dra. Susana Escudero.**- si ya se ha pagado la totalidad de la deuda al cuerpo de bomberos ahora estamos transfiriendo los recursos semanalmente para no tener ningún inconveniente incluso con la EMAPAC, lo que está pendiente es el Centro de Desarrollo Social y Junta de Protección de derechos.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- con respecto a las jubilaciones como estamos ya que debemos jubilar cinco por año

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- en este tema se dejo un presupuesto de ciento noventa mil dólares pero sucede que las personas que les correspondería jubilarse presentaron un documento que no se acogían, yo por seguridad les puse por escrito que no acogían a la jubilación para no tener ningún inconveniente a lo posterior. Si hay la partida.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- una pregunta estábamos revisando el proyecto de presupuesto del año 2018 y el que ahora nos envía usted hay unas diferencias en los totales en tres cuentas en administración general en planificación urbana y rural y en servicios comunales. Le dicto las cantidades para que pueda revisar.

**Dra. Susana Escudero.**- voy a revisar ya que en el presupuesto que ustedes tienen fue el proyecto y a lo mejor hubo algunos cambios cuando ustedes aprobaron

**ING. JAVIER SARANGO GAONA.**- como usted lo manifestó el presupuesto tiene que ser idéntico valdría de tener muy en cuenta este tipo de observaciones ya que usted sabe que en el tema de números se debe de ser muy exacto,

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

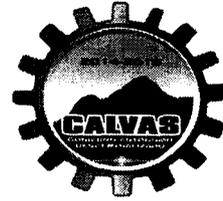
**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- señor alcalde, señores concejales, señor secretario, doy por conocido el punto del orden del día.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- señor Alcalde, señores concejales, señor secretario, doy por conocido el punto del orden del día

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales, señor secretario, doy por conocido el punto del orden del día,

**ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día

**ING. JAVIER SARANGO GAONA.**- señor alcalde, señores concejales señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día

**LIC. YAJAIRA VEGA NARVÁEZ.**- Señor Alcalde compañeros concejales, señor Secretario, doy por conocido el punto del orden del día

**SECRETARIO.**- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.**- DAR POR CONOCIDO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.**

Siendo las 12H00, del día diecinueve de diciembre del 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

*[Firma]*  
Dr. Mario Cueva Bravo  
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



*[Firma]*  
Ab. Byron Paul Ludeña Torres  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS



